EXPTE. D- 1603 /12-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De beneplácito por la firma de la Declaración Conjunta y Documentos Bilaterales en materia de energía, agricultura y asistencia financiera para el Ferrocarril Belgrano, poniendo a disposición del Gobierno Argentino líneas de crédito destinadas al Proyecto de Rehabilitación del Ferrocarril Belgrano Cargas, por nuestra Presidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, con la República Popular China.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

ALBERTO ANTONIOZZI
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Que el día 25 de Junio del corriente año, la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner y el Primer Ministro de la República Popular China, Wen Jiabao, firmaron una declaración conjunta y documentos bilaterales en materia de energía, agricultura y asistencia financiera para el Ferrocarril Belgrano.

Que el Primer Ministro de la República Popular China acordó la disposición de créditos de distintos bancos de la mencionada Nación para la reactivación y puesta en valor de alrededor 1.500 kilómetros de vías que se extienden por varias provincias del centro y del norte de nuestro país.

Que el Contrato de Financiamiento firmado entre el Ministerio de Economía, Lic. Hernán Lorenzino, el Banco de Desarrollo de China y el Banco de Industria y Comercio de China es por 9.500 millones de dólares, y que el plazo de cancelación del mismo es de 15 años, comenzando a pagar a partir del quinto año de firmado el contrato, pagando un interés equivalente a la tasa de referencia Libor más 2,9 por ciento anual.

Que en el mismo encuentro, Argentina se comprometió conjuntamente con Australia, Brasil, Canadá, China, Alemania, Corea y los EE.UU., implementar medidas adicionales para sostener la demanda de productos argentinos.

Que el ministro de Planificación, Julio De Vido, firmó con el presidente de la Administración de Energía de la República Popular China, Zhang Ping, un Convenio de Cooperación en Energía Nuclear.

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Norberto Yauhar, y su contraparte china suscribieron un Programa de Cooperación Agrícola Global a 5 años, que contempla un trabajo conjunto en biotecnología, investigación científica agrícola, ganadería, sanidad animal, lechería, siembra directa, pesca y acuicultura, semillas, comercios e inversiones agrícolas, y cooperación en foros multilaterales y regionales.

Que la Ministra de Industria, Débora Giorgi, encabezó las negociaciones con sus pares chinos para crear parques industriales binacionales para aumentar el flujo de comercio y las inversiones bilaterales, así como promover la innovación tecnológica en materia agroalimentaria, la calidad de los alimentos, el transporte y la comercialización interna.

Que se avanzó con las negociaciones para que las autoridades chinas otorguen una licencia al laboratorio argentino Biogénesis Bagó, para la instalación en la República Popular China de una planta industrial para la elaboración de vacunas antiaftosa, que convertiría a este laboratorio en la primera empresa extranjera con licencia para producir en el mencionado país ese tipo de productos.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Por todo lo expuesto pedimos a los legisladores apoyen con su voto positivo la presente Declaración.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. LEONEL OMAR ZACCA
Diputado Provincial
B. F. p V. - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.